



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Ilave, 8 de abril del 2024

OFICIO N° 012-2024/DREP/DUGEL/DIEI. N° 351-ILAVE

SEÑORA :DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
Dra. Norka CORI TORO

PRESENTE

ASUNTO :Remito propuesta de contrato docente a favor de ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE de la IEI N° 351 " Santa Bárbara"

Es grato dirigirme a su despacho para saludarla muy cordialmente a nombre de la Institución Educativa Inicial N° 351 del Barrio Santa Bárbara de la ciudad de Ilave, la dirección de la Institución Educativa tiene por finalidad de elevar la propuesta de contrato docente de acuerdo al DS. N° 020-2023-MINEDU, artículo 10, numeral 10.4, donde indica disponer al profesor para ser contratado según los criterios dispuestos para la contratación por situaciones diferenciadas, cautelando que cumplan con los requisitos dispuestos en la presente norma. Se propone a la profesora que a continuación se detalla:

- APELLIDOS Y NOMBRES: HERRERA CHOQUE, Estefani Mayumi
- DNI: 72301483
- FECHA DE NACIMIENTO: 20/10/1999
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 351
- CARGO: DOCENTE DE AULA
- NIVEL/MODALIDAD: INICIAL/EBR
- ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL
- MOTIVO DE VACANTE: LICENCIA POR SALUD DE LA PROFESORA: ARRATEA CHUSI, Esperanza Eleuteria.
- VIGENCIA DE CONTRATO: DESDE EL 08 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL.

Sin otro particular aprovecho para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Sofia Rivera Rivera
DIRECTORA



[Handwritten signature]
75092706

ACTA DE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE DE LA IEI N° 351

En la Dirección de la Institución Educativa Inicial N° 351 del barrio Santa Bárbara, jurisdicción de la UGEL El Collao, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno. siendo a horas las nueve de la mañana del día Lunes ocho de abril del año dos mil veinte cuatro se encuentran reunidos la directora de la Institución Prof. Sofía Rivera Rivera y el personal docente para tomar la siguiente agenda del Orden del día: y así también con el CONEI

PRIMERO: La Directora de la Institución da un saludo de bienvenida a todo los presentes y luego da para conocer la Propuesta de contrato docente a la profesora Estefani Mayumi Herrera Choque Identificada con DNI 72301483 a partir de la fecha de Inicio 08/04/2024 al 16/04/2024 por motivos por licencia por salud de la profesora Esperanza Eleuteria Avoceta Chuni en merito al Decreto Supremo N° 020 - 2023 MINEDU en el artículo 10 Numeral 4.4 donde indica para proponer al docente en una Institución.

No habiendo mas puntos que tratar se levanto la Sesión siendo a horas las diez de la mañana y firman todo los presentes en señal de virtud y conformidad.



[Signature]
Prof. Sofía Rivera Rivera
DIRECTORA INI

[Signature]
72202313
CONEI

[Signature]
13661406
doc. Inic.

[Signature]
01865196
NI. RUC

[Signature]
72301483

Formulario 8003 - I

USUARIO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

E.E.SS. : 140 - H.III PUNO

CITI No : **A-140-00012570-24**Acto Médico :
Servicio : MED. CONTROL (MECO)Nombre Asegurado : ARRATEA CHUSI ESPERANZA ELEUTERIA
Doc. de Identidad : DNI 42764583
Autogenerado: : 84110140AACSE006Tipo de Atención : REGULAR. CONSULTA EXTERNA
Contingencia : ENFERMEDAD COMUN
Med. Control : 52858 MAMANI RUELAS ROSMERY
r. Prob. de Parto :

PERIODO INCAPACIDAD

Fecha de Inicio : 08/04/2024
Fecha de Fin : 16/04/2024
Total de Dias : 9
Fecha de Otorgamiento : 10/04/2024

DIAS ACUMULADOS

Consecutivos : 9
No Consecutivos : 2

PP.SS. Tratante : MEDICO 48447

RUC: 20447873002 - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO

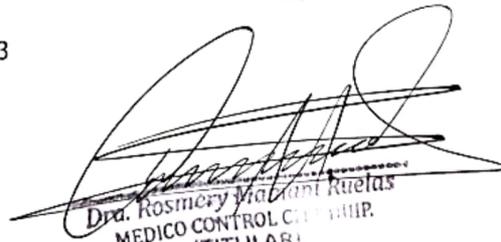
OBSERVACIONES :

Dias de Incapacidad Temporal Acumulado : 34
Ver condiciones y/o restricciones en www.essalud.gob.pe

Usuario: 40387880

Fecha: 10/04/2024

Hora: 12:18:43



Dra. Rosmery Mamani Ruelas
MEDICO CONTROL C.E. H.III.P.
(TITULAR)



-P-
016244-P-DREP.
Nº 223061



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL
INTERCULTURAL BILINGÜE

A Don(ña) **ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO

JULI

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 03 días del mes de Julio de 2023.



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
Dr. Melanio Fortunato Mamani Vargas
DIRECTOR GENERAL
M.E.P.P. - PUNO



[Signature]
POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
C.M. 1001223156
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Signature]

INTERESADO



INTERESADO

2003

Resolución Directoral Regional No.....-2023-DREP

PUNO, 03 JUL 2023

Visto el Informe N° 094 -2023-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de Universidad, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, solicitan el Registro e Inscripción de sus Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes, siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley 27444 Procedimiento Administrativo General, R.M. 056-2004-ED R.D. 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;



SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR.- En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

<u>UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA</u>	
<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION</u>	<u>No. TITULO</u>
<u>ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL</u>	
Ylenia Yanet QUISPE PALOMINO	016223-P-DREP.
<u>INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO</u>	
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u>	
María del Pilar ZARAZA ROJAS	016224-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>	
Dante Williams ANCACHI ANCACHI	016225-P-DREP.
<u>INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA</u>	
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u>	
Bianca Noelia MAMANI CONDORI	016226-P-DREP.
María Cristina ROQUE ROQUE	016227-P-DREP.
Tania TICONA ARACAYO	016228-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR/A DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN</u>	
Alan Wilinton CHUQUIMAMANI CAPIA	016229-P-DREP.
<u>ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES</u>	
Maribel CARRIZALES GALLEGOS	016230-P-DREP.
Magaly Katerin CONDORI TITO	016231-P-DREP.
Melina LAMPA CRUZ	016232-P-DREP.
<u>ESPECIALIDAD: CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE</u>	
Gaby Sulma CONDORI YUCRA	016233-P-DREP.

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en, representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a)..... Identificado(a) con D.N.I. N°....., designado(a) mediante Resolución N°..... A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) Estelani Mayumi Herrera Choque, identificado (a) con D.N.I. N° 72301883 y domiciliado en Tuli, San Pablo N° 164..... y correo electrónico HerreraEstelani@gmail.com quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) Estelani Mayumi Herrera Choque..... para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa..... de la modalidad educativa de..... nivel o ciclo de....., ubicada en el distrito de....., provincia de....., región de.....

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el..... de..... del 20 y finaliza el..... de..... del 20.....

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de..... horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en.....~~Ilave~~....., el ~~08~~ .. de...~~Abril~~..... del ..~~2024~~

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)


EL PROFESOR
(Firma)



ANEXO 8 DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Estefani Mayumi Herrera Chaves
Identificado (a) con D.N.I. N° 72301483, con fecha de nacimiento 20/1/1999 y domicilio actual en Juli, Piura N° 164, correo electrónico hereraestefani@gmail.com y teléfono 980316390.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.	
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.	
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.	
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.	
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera				
No	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Educación Física

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Juli a los 08 días del mes de Abril del 2024


.....
(Firma)
DNI: 72301483



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

**ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO**

Yo, Estefani Mayumi Herrera Choque
Identificado (a) con D.N.I. N° 72301483, y domicilio actual
en Juli, Jr. Puro N° 164

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Juli a los 08 días del mes de Abril del 2024

[Firma]
.....
(Firma)

DNI: 72301483.....



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Esteban Alejandro Herrera Choque... identificado con DNI N° 72301483... con dirección domiciliaria: ... en el Distrito: Juli, Provincia: Chuacuito, Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Table with 2 columns (No/Si) and 2 rows regarding public employment and other remuneration.

Table with 2 columns and 5 rows for institutional details: Name, Position, Labor Condition, Work Schedule, and Address.

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Juli a los 09 días del mes de Abril del 20.24.

Handwritten signature and printed name Esteban Alejandro Herrera Choque with DNI 72301483.



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Estefani Mayumi Herrera Choque..... identificado con DNI N°
72301483.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitad <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de I. Llave..... a los 08 días del mes de Abril del 2024.

.....

 Firma
 DNI 72301483



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

ANEXO 19

CARTA DEL DIRECTOR DE LA IE/CETPRO SEÑALANDO TURNO Y HORA DE INGRESO Y SALIDA EN EL AÑO LECTIVO

Señor Profesor de la IE
Condición: Nombrado () Contratado ()
Presente. -

En atención a su solicitud signado con el expediente N° , a través del cual se me requiere que certifique el turno, y horario de ingreso y salida, en el cual usted va a laborar o laborará en el presente año lectivo , en honor a la verdad señalo lo siguiente:

Turno	
Hora de ingreso	
Hora de salida	

Los datos descritos en el cuadro preceden referente a la hora de ingreso y salida se condicen con los establecidos para su cargo y se encuentran aprobados en el reglamento interno aprobado mediante Resolución Directoral Institucional N° , así como dejo constancia Que, no sufrirán modificación en el presente año lectivo.

Firmo la presente de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG¹, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 08 días del mes de Abril del 2024

.....
(Firma)
DNI: 72301483.....



..... VB
Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL o el que haga sus veces

¹ TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL